

**NILOPOLIS, S. L.***Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 83/07, seguido en este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, a instancia de Sara Elosegui Saracho, frente a Nilopolis, S. L., se ha dictado auto de insolvencia provisional, en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por importe 12.658,11 euros de principal más 2.531,62 euros de intereses y costas.

Bilbao, 20 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—60.869.

**NOVALAB IBÉRICA, S.A.L.***Junta General Extraordinaria*

Se pone en público conocimiento que el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la convocatoria de Junta General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de noviembre de 2007, a las 18 horas, en segunda convocatoria, ambas en la calle Argentina, número 2, P.I. Casarrubios, nave A-10, de Alcalá de Henares, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Modificación de Estatutos (artículo 3, en relación con el domicilio social).

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Delegación de facultades para la elevación a públicos e inscripción de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se hace constar expresamente que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluido el informe de los auditores.

Igualmente, se hace constar el derecho que corresponde a todos accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcalá de Henares, 26 de septiembre de 2007.—El Secretario, Alejandro García López.—60.800.

**OBRAS Y SERVICIOS COCESAN, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de Social núm. 2 de Pamplona,

Hago saber: que en autos de ejecución núm. 134/06 de este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha veintisiete de septiembre de 2007, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Parte dispositiva.*

Se declara al ejecutado Obras y Servicios Cocesan, S. L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 3.928,28 €, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 27 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, doña Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—60.870.

**ORTO GARCÍA RAMOS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Luis de Santos González, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 48/07, que se sigue en este Juzgado de lo Social, a instancia de don Francisco Javier García Holguera, sobre extinción de contrato, se ha dictado Auto de fecha 24 de septiembre de 2007, por el que se declara al ejecutado Orto García Ramos, S. L., con C.I.F.: B-33.823.493, en situación de insolvencia total por importe de 25.728,96 euros de principal, más intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 28 de septiembre de 2007.—El Secretario Judicial, Luis de Santos González.—60.865.

**PARKING SALUD 85, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Auditorio de Hospital Quirón, Plaza Alfons Comin, n.º 5-7, de Barcelona, el día 21 de noviembre próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda, el día 22 del mismo mes, a las veintiuna horas, en el domicilio indicado, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación si procede de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración relativos al ejercicio de 2006 y aplicación de beneficios.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta en la propia Junta.

Se hace constar expresamente a los señores accionistas que les asiste el derecho de examinar en el domicilio social la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de beneficios, así como pedir la entrega o envío inmediato y gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—El Consejero-Secretario, Fernando Casanova Sanguino.—61.548.

**PASTICREM, S. A.  
(Sociedad absorbente)****RAMA MA-AL SPORT, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias y Universales de dichas sociedades, celebradas ambas el día 29 de junio de 2007 aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de Pasticrem, Sociedad Anónima, de Rama Ma-Al Sport, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A efectos contables, todas las operaciones de Rama Ma-Al Sport, Sociedad Limitada, se entenderán efectuadas por Pasticrem, Sociedad Anónima, a partir del día 1 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la

fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Calella, 27 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Pasticrem, S. A., Ramón Millás i Jiménez y la Administradora única de Rama Ma-Al Sport, S. L., María-Asunción Cabrera i Roura.—61.390.

1.ª 11-10-2007

**PIEDRAS Y SOLADOS  
DEL SUROESTE, S. L.***Edicto*

D.ª María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 48/07, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, frente a Piedras y Solados del Suroeste, S.L., CIF n.º B33670613, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 17.7.07 auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.050,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 27 de septiembre de 2007.—M.ª Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial.—60.897.

**PINTURAS LA ARBOLEDA,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 51/06 seguido a instancia de D. Gonzalo Rufrancos Muñoz, frente a Pinturas La Arboleda, Sociedad Limitada, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada Pinturas La Arboleda, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 2.266,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 26 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—60.875.

**POOLFICTION,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 76/07, de este juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Asier Loriente Hernández, contra Poolfiction, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha diecinueve de septiembre de dos mil siete auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 3.114,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de septiembre de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—61.174.